



Soca, 3 de mayo de 2023.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

**ACTA No. 07**

**Resolución No 056/2023**

VISTO: la Resolución No.046/2023 inserta en Acta No. 06/2023;

RESULTANDO:que mediante la misma se crea el Fondo Extrapresupuestal "Distribución de excedentes literales C y D";

CONSIDERANDO: que en la mencionada resolución se padeció error al ingresar el objeto de la misma, por lo que se solicita se confeccione el presente acto administrativo ampliando la Resolución de referencia autorizando la modificación de dicho objeto;

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.


### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

#### RESUELVE:

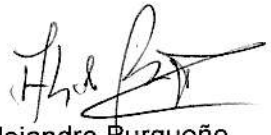
1.-RECTIFICAR el objeto para el cual se crea el Fondo Extrapresupuestal "Distribución de excedentes de Literales C y D", en el punto 1 del Resuelve, donde dice **compra de mobiliario**, debió decir, **caños materiales de construcción y maquinaria**, de acuerdo a lo establecido en el art. 11 de la ley 19272., manteniendo incambiada el resto de la Resolución de referencia.-

2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

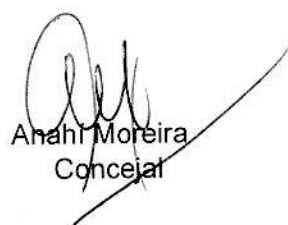
3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

  
Roberto Rodríguez  
Alcalde

Mary Morin  
Concejal

  
Alejandro Burgueño  
Concejal

Andrés Zeballos  
Concejal

  
Anahi Moreira  
Concejal